



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 2 de noviembre de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 2 de noviembre de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 49 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ORDINARIA ANTERIOR N° 48 DEL 19.10.22
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIA AL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LAS IMPLICANCIAS DEL PROYECTO INDUSTRIAL ECOCAL QUE SE INSTALARÁ EN EL SECTOR DE CHAQUIHUAL, DALCAHUE, ACOMPAÑANDO INFORME CIENTÍFICO DE SUS EFECTOS
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MEMORÁNDUM N° 72 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MEMORÁNDUM N° 73, AMBAS PRESENTADAS E INFORMADAS EN SESIÓN ORDINARIA N° 48 ANTERIOR.

ADEMÁS, SE PRESENTAN Y SE PODRÍAN VOTAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS MEMORÁNDUMS N° 74 Y 75.- LOS MEMORÁNDUM N° 76 Y 77 ENVIADOS CON FECHA 26 Y 27 DE OCTUBRE NO CUMPLEN CON EL PLAZO DE ANTELACIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES A QUE SE REFIERE EL INCISIO FINAL DEL ARTÍCULO 81 DE LA L.O.C.M.
- 5.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR INCOBRABLES CRÉDITOS MUNICIPALES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS PATENTESA MUNICIPALES QUE INDICA. INFORME DAF Y CONTROL.

6.- ANÁLISIS PARCIAL PADEM 2023 Y QUE NO SE VIO EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA.

7.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior y es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

A continuación, el Alcalde propone el cambio en el orden de la tabla cambiando el punto 3.- por el 2.-, considerando que están a la espera integrantes del Comité Ambiental Comunal, propuesta que es acogida, en consecuencia, se continúa la reunión con el punto 3.-

3.- AUDIENCIA AL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LAS IMPLICANCIAS DEL PROYECTO INDUSTRIAL ECOCAL QUE SE INSTALARÁ EN EL SECTOR DE CHAQUIHUAL, DALCAHUE, ACOMPAÑANDO INFORME CIENTÍFICO DE SUS EFECTOS

El Alcalde da la palabra al Comité Comunal Ambiental, quienes exponen sobre la instalación del proyecto ECOCAL en la comuna.

La sra. Lorena Berríos, Presidenta del CAC introduce la exposición que realizará la dra. Jenny Smith, señalando que, además se encuentran presentes en la reunión una delegación de la organización. La dra. Smith realizó un resumen del macroproyecto que ahora expone ante el Concejo.

La dra. Jenny Smith Araya, es Investigadora Científica, doctorada en la Universidad de Londres y resume su currículum, además resume las acciones de apoyo y asesoría que ha realizado en similares materias, indicando que el 2019 apoyaron a la comunidad de San Antonio de Huelden en la instalación del vertedero que finalmente se hizo en Puntra El Roble, también fue parte del equipo que paró el vertedero de Puntra el Roble por el fallo de la Corte Suprema.

En primer lugar, se refiere al nombre del proyecto y sus responsables:

¿De qué se trata?



- Proyecto Centro de Valorización Integral **Ecocal**
- Titular: **Recycling S.A.** Rep. Legal: **Sergio Durandeu Stegmann**
- Presentado el 16 abril 2022 [resolución exenta del SEA 20 abril de 2022].
- **Simple Declaración de Impacto Ambiental (DIA).**
- Tipo de Proyecto:
 - n.6) Plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos.**
- Tipología secundaria:
 - o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos.**
 - o.8) Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos.**

Tipología de acuerdo al decreto 40.

02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

2

Señala que, el representante legal ha sido dos veces gerente de KDM uno de los rellenos más grandes de Santiago.

A continuación, se refiere al cronograma:

Línea de tiempo



- 21 abril 2022, SEA solicita evaluación de la DIA.
 - 2 mayo 2022 Diario Oficial.
 - Aviso radial Radio Estrella del Mar 2, 3, 4, 5 y 6 mayo 2022.
 - 11-19 mayo 2022, organismos con competencia ambiental envían sus observaciones.
 - 26 mayo 2022, SEA publica el informe consolidado.
 - 20 junio 2022, Recycling S.A. solicitó **suspensión** para responder las observaciones y enviar su Adenda.
 - 19 diciembre 2022 culmina la suspensión...proceso se reactiva.
1. CONADI Región Los Lagos
 2. CONAF Región Los Lagos
 3. CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES
 4. DGA Región Los Lagos
 5. SAG Región Los Lagos
 6. Seremi de Salud Región Los Lagos
 7. Seremi de Medio Ambiente Región Los Lagos
 8. Seremi de Agricultura Región Los Lagos
 9. Seremi de Transportes Región Los Lagos
 10. Seremi MOP Región Los Lagos
 11. Servicio Nacional Turismo Región Los Lagos
 12. Municipalidad de Dalcahue

02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

3

Luego, cuestiona por qué este proyecto no debió ser ingresado como una DIA, la que sólo se hace si el proyecto NO PRESENTA, alguna de las características que a continuación se muestran, en caso de que el proyecto presente alguna de esas características se debe presentar una EIA(Evaluación de Impacto Ambiental), además muestra la diferencia básica entre una DIA y una EIA:



Artículo 11, de la ley 19.300

El titular del proyecto que se somete al SEIA lo hace presentando una **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**, salvo que dicho proyecto genere o presente alguno de los siguientes efectos, características o circunstancias contemplados en el artículo 11 de la Ley, caso en el cual deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

1. **Riesgo para la salud de la población** debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos.
2. **Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales** renovables incluidos el **suelo, agua y aire**.
3. Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.
4. Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación.
5. Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del **valor paisajístico o turístico de una zona**.
6. **Alteración de monumentos**, sitios **pertenecientes al patrimonio cultural** (valor antropológico, arqueológico, histórico).

02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

5

Al respecto, su trabajo consistió en leer la DIA, las observaciones de los distintos órganos con competencia medioambiental y se observa que de todos los puntos señalados en la lámina anterior, el proyecto cumpliría con todas esas características, salvo el mencionado en el punto 3.-

En cuanto a la diferencia entre una y otra, el SEIA se habría reunido con dos comunidades a quienes se les informó que podrían requerir participación ciudadana, pero en el expediente no consta que lo hayan solicitado.

La siguiente lámina muestra lo que comprende el proyecto:

¿Qué se propone en este proyecto?



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecocal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

La empresa propone una capacidad de proceso para revalorizar hasta 97.000 toneladas por año de conchas y subproductos orgánicos provenientes del proceso de las plantas de choritos.

Toda esta materia orgánica prima provendrá de las plantas de proceso de mitílidos instaladas en toda la Isla Grande de Chiloé.



Cal Austral, Castro 2021

02/11/2022



<https://PJSchmid.com>

Fotos: SMA

7

En esta materia, señala que como referencia tenemos a la empresa Cal Austral, la cual se ha dedicado a la producción de cal, y que fue sancionada en el 2021 por no respetar la normativa medioambiental. En la lámina se muestra fotografías del tratamiento en esta empresa, una piscina de lixiviados con tuberías quebradas y acopio de conchas a la interperie, que con la precipitación pluvial permite la percolación de lixiviados hacia el medioambiente, entre otras cosas.

El proyecto Ecocal comprende:

¿Qué se propone?



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecocal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

El proyecto comprende la construcción y operación de:

- 1. Una planta** para la transformación y valorización de los subproductos de plantas de proceso de mitílidos, **produciendo carbonato de calcio para uso agrícola a partir de las conchas limpias.**
- 2. Una segunda planta** para la **producción de proteína hidrolizada para uso alimenticio animal (a partir del 4º año).**
- 3. Un mono-relleno (de hecho un vertedero).**
- 4. 3 piscinas de lixiviados.**
- 5. 2 plantas de tratamiento de lixiviados.**

02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

8

Señala que con esa envergadura, demuestra que es un megaproyecto. Las láminas siguientes muestran en detalle el proyecto:

1. Planta para carbonato de calcio.



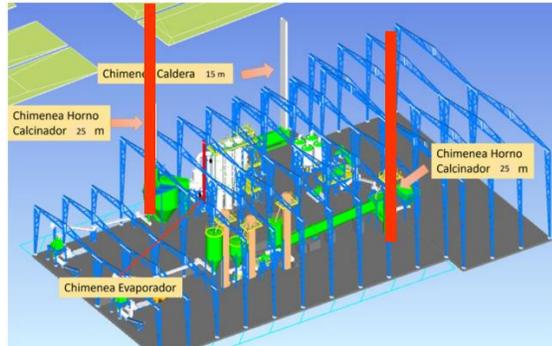
Proyecto Centro de Valorización Integral Ecoal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

Transformación de los subproductos de plantas de proceso de mitílidos, **produciendo carbonato de calcio para uso agrícola a partir de las conchas limpias.**

Chimeneas:

1. Caldera 15 m.
2. Horno calcinador 25 m.
3. Horno calcinador 25 m
4. Evaporador.

- 1. compuestos orgánicos volátiles (COV),
- 2. monóxido de carbono (CO),
- 3. amonio (NH₃),
- 4. dióxido de azufre (SO₂),
- 5. óxido de nitrógeno (NO_x)...
- 6. material particulado (MP₁₀).



Fuente: DIA Ecoal

2. Planta para alimento de animales (a partir del 4º año).



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecoal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

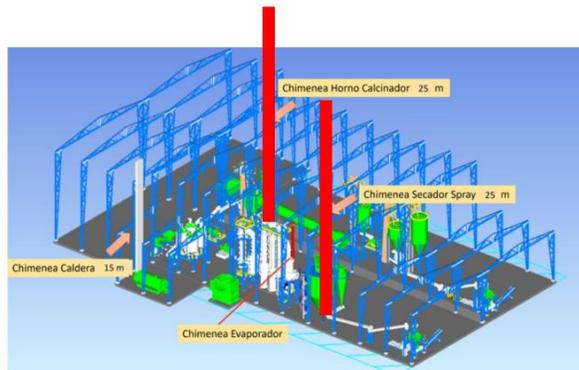
Producción de proteína hidrolizada para uso alimenticio animal a partir del rechazo orgánico de otras plantas:

- restos de músculo,
- individuos de bajo calibre,
- algas,
- fauna acompañante,
- otras especies de bivalvos (i.e. cholgas).

Chimeneas:

1. Caldera 15 m
2. Horno
3. Ev
4. Sec

- 1. compuestos orgánicos volátiles (COV),
- 2. monóxido de carbono (CO),
- 3. amonio (NH₃),
- 4. dióxido de azufre (SO₂),
- 5. óxido de nitrógeno (NO_x)...
- 6. material particulado (MP₁₀).



Fuente: DIA Ecoal

3. Un mono-relleno (de hecho vertedero).



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecocal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

Estiman en **290.027 toneladas** en 20 años, disponiendo materia prima que no cumpla con los estándares de calidad para el proceso de hidrolizados. Se dispondrán descartes provenientes de las conchas tales como restos de musculo, fauna acompañante, otras especies de bivalvos y ejemplares de bajo calibre.

- A. Superficie de “**celda residuos orgánicos**” **33.646 m²** (metros cuadrados). 
- B. Disposición de un volumen de 14.501 toneladas por año....
equivalente al 73% del vertedero Puntra [en 1 año y ½] al año!!!
- C. Contempla la recirculación de lixiviados...en Chiloé donde puede llover hasta 3000 mm por metro cuadrado por año.

Al respecto, señala que en el proyecto no se muestran las chimeneas y calderas a escala, lo que muestra ahí es que son hornos calcinadores a 25 metros de altura, lo cual es importante porque este tipo de instalación va a producir compuestos orgánicos volátiles, los que también se detallan.

Luego, se refiere a lo que considera la planta de alimentos de animales, contemplada a partir del 4° año, también muestra las chimeneas a escala, horno calcinador y los compuestos orgánicos volátiles, todos estos gases salen a la atmósfera y se pueden transportar con el viento.

En relación al vertedero, es todo lo rechazado y descarte de otras plantas y contempla una superficie de 33.646 metros cuadrados, haciendo una comparación con el vertedero de Puntra El Roble, Ecocal sería 7 veces más que lo de Puntra El Roble y en materia de depósito de desechos son 14.501 tons. por año, lo cual equivale al 73% de lo que se depositó en Puntra El Roble antes de clausurarse, anualmente.

También hay que tener presente que por la alta precipitación pluvial que ocurre en Chiloé, los lixiviados siempre percolan a la superficie y al medioambiente y muestra lo que pasó en el vertedero de Puntra El Roble.

4. Tres piscinas de lixiviados.



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecocal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

Dimensiones 120, 110 y 40 m de largo x 10m ancho x 6 m de profundidad.

Capacidades de 7200, 6600 y 2400 m³ (metros cúbicos)...al año? al mes?

- provenientes del mono-relleno (el vertedero),
- aguas contaminadas de proceso de las plantas,
- aguas contaminadas de limpieza de las plantas.



1. **compuestos de nitrógeno amoniacal.**
2. **compuestos orgánicos xenobióticos (PCBs),**
3. **pesticidas**
4. **metales pesados**
5. **OCCs**
6. **NaCl (sal),**
7. **otros químicos producto de limpieza, de camiones, de plantas???**

Foto: Municipalidad de Ancud



02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

17

La lámina anterior muestra la capacidad, en volumen, que abarcan las tres piscinas contempladas, los líquidos provendrán del vertedero y de aguas contaminadas del proceso de las plantas, de limpieza de las plantas y de limpieza de los camiones, cuyos compuestos se muestran también en la lámina. Si esos líquidos percolan aruinarán el acuífero que está debajo.

5. Dos plantas de tratamientos de lixiviados.



Proyecto Centro de Valorización Integral Ecocal. [Recycling S.A. Rep. Legal: Sergio Durandeu Stegmann]

- A. Una para la zona de lavado de camiones y
- B. La segunda para lixiviados del mono-relleno (vertedero) y RIL de la planta de hidrolizados. Curiosamente esta ultima se instalaría después de 9 años.

¿Por qué esperar tanto tiempo, para una planta de tratamiento apropiada?

02/11/2022

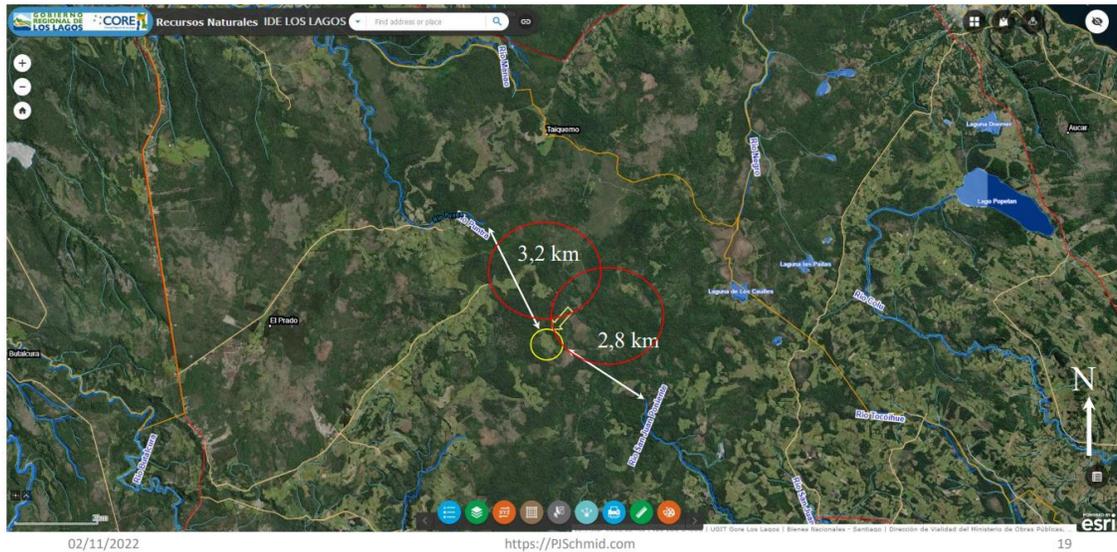
<https://PJSchmid.com>

18

De las dos plantas de lixiviados, una de ellas se instalaría después de 9 años y no se explica por qué hay que esperar tanto tiempo para ello.

En relación a la situación geográfica:

Situación geográfica



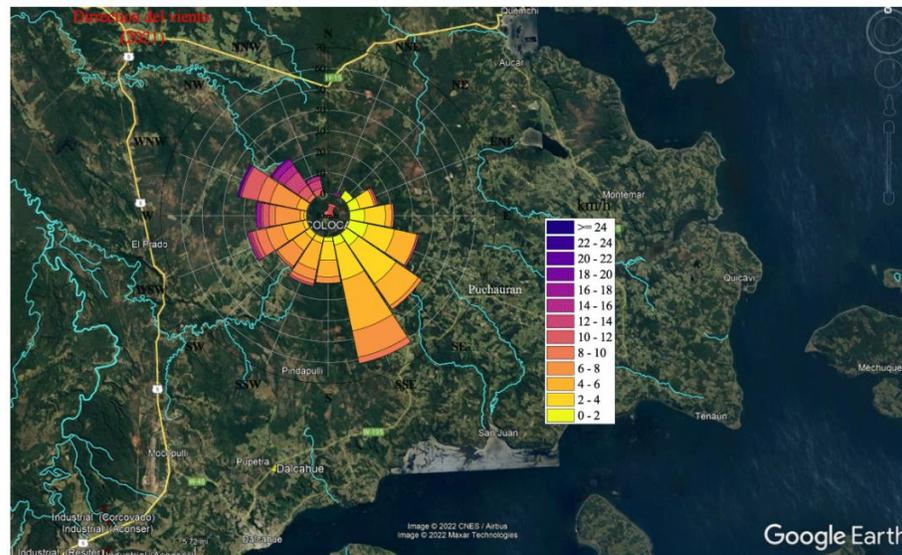
Es importante destacar que en la zona existen humedales que proveen de agua a los ríos que circundan y además, está ubicado a 163 metros de altura.

Otra cosa que no se hizo en la DIA fue un estudio hidrogeológico, pero por los estudios realizados por Sernageomin se sabe que esta área es pluvioglacial, son arenas y gravas, lo que es altamente permeable. Todo esto está sentado sobre el acuífero del Río Chepu que es depositario del Puntra.

Existe en la zona un pozo particular y un acuífero, lo cual si bien su profundidad no es muy alta, no significa que no se vaya a contaminar, por las características de la zona ya explicados.

En relación a los vientos, pueden verse afectados en distintas épocas del año, los sectores de Taiquemó, Puchaurán, San Juan y probablemente Tenaún.

Dirección y fuerza del viento 2021 (contaminación aérea)



A continuación, muestra las observaciones hechas por los organismos competentes:

Las observaciones de los órganos con competencia ambiental



Medio ambiente y salud: Seremi de Salud de Los Lagos, CONAF, Seremi de Medio Ambiente y DGA.
Patrimonio cultural y arqueológico: CONADI y del Consejo de Monumentos

El proyecto genera la producción de

Emisiones de gases de efectos invernadero (vertedero) y otras emisiones de gases nocivos (plantas procesadoras) y por lo tanto también tendría un fuerte impacto odorífico.

Las observaciones de los órganos con competencia ambiental



Parafraseando las observaciones de la DGA, este proyecto considera la

- (a) **Extracción de aguas subterráneas;**
- (b) **Acumulación de residuos,**
- (c) **Generación de lixiviados,**
- (d) **Generación de Riles,**
- (e) **Infiltración de aguas residuales,**
- (f) **Alteración de la escorrentía natural** de zona de emplazamiento del terreno, y
- (g) **La posible existencia de cauces contiguos** al proyecto.

La DGA solicitó al titular que analice las siguientes alteraciones:

- (a) **cambio en la calidad del agua,**
- (b) **cambio en el patrón de infiltración o recarga,**
- (c) **alteración del flujo subterráneo pasante,**
- (d) **cambio en los niveles de agua subterránea**
- (e) **alteración de cauces y riberas,**
- (f) **alteración del régimen de caudales,**
- (g) **modificación de la red de drenaje y**
- (h) **alteración del régimen sedimentológico.**

02/11/2022

3

Las observaciones de los órganos con competencia ambiental



No se consideró como conocimiento básico que los bivalvos en descomposición son caldo de cultivo de organismos patógenos y de emisiones de biogases de efecto invernadero descontroladas y por tanto fuente de olores molestos. Sin considerar los efectos de gases nocivos de las plantas procesadoras.

Más aún de acuerdo a las observaciones de CONAF quienes hicieron una visita a terreno, “**las piscinas de lixiviados se encuentran ubicadas en dirección del drenaje natural del terreno,** y que culmina en una **zona de pomponal**”.

02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

24

Concluye, señalando su apreciación de por qué este megaproyecto es una mala idea:

¿Por qué este megaproyecto es una mala idea?

1. Debido a la envergadura nunca debió haber ingresado como una DIA, es claro por las observaciones de los organismos con competencia ambiental que existen serias afectaciones a los recursos renovables: agua, aire, suelo, fauna y flora. Sin considerar la salud humana.
2. Percolaciones de lixiviados hacia el medio ambiente y hacia las aguas freáticas y subterráneas.
3. Proyecto se ubica sobre el acuífero Chepu.
4. Uso de agua. Enormes cantidades que se extraerán de las aguas freáticas y subterráneas.
5. Impacto odorífero en un amplio rango dentro de la comuna.
6. Emisiones de gases de invernadero (vertedero con chimeneas pasivas).
7. Liberación de compuestos orgánicos volátiles (COV) derivados de la fracción orgánica existente en las conchas (plantas procesadoras).
8. Liberación de compuestos químicos como monóxido de carbono (CO), Amonio (NH₃), dióxido de azufre (SO₂), óxido de nitrógeno (NO_x)... (plantas procesadoras).
9. Impacto del material particulado (PM₁₀) (plantas procesadoras).
10. Tráfico vehicular (flujo camiones tolva aprox. 24 por día Tabla 82)...horario nocturno?).
11. Cementerio indígena en la ruta 381.

* 02/11/2022

<https://PJSchmid.com>

25

El Alcalde agradece la presencia de la organización, preocupados por el medioambiente, temática que lleva años con empresas que generan daño y normalmente nos enteramos cuando ya están provocando el daño. La presentación abre los sentidos en lo que esto significa y el daño que podría producir, tenemos la experiencia de Cal Austral, lamentablemente la ley le abre las puertas a estas industrias. Reitera sus agradecimientos por la exposición, preocupa porque está dentro de la comuna y hay que emprender acciones para evitar que continúe su marcha este proyecto.

El concejal Marcos Eujenio agradece al CAC por su preocupación y a la dra. por su exposición, luego, señala que supone que este documento ya fue recibido por la Municipalidad, que fue revisado y ha emitido un pronunciamiento al respecto y responde el Alcalde que estaban esperando esta información para ver cuál es el camino a seguir, hay que trabajarlo con el equipo medioambiental de la Municipalidad, acá es importante la participación de la comunidad. Hay que iniciar una mesa de trabajo con el equipo técnico del municipio y la participación de la organización acá presente.

Al respecto la dra. Jenny señala que hay que tener en cuenta que ya estamos fuera de plazo, se envió una carta a la Municipalidad de Dalcahue, ya pasó en la comuna de Ancud, con la línea de transmisión Transelec. En este caso, Dalcahue debe buscar las formas para dar respuesta a una DIA, no es fácil hacerlo, pero en estos casos deben asesorarse, estamos fuera de plazo, pero se ha percatado que de las instituciones a las que se le debe pedir informe, son 11, faltó Sernageomin y en este caso, es posible pedir una reunión por Ley del Lobby al SEA y pedirle explicaciones de por qué no se consultó al Sernageomin, porque la experiencia anterior nos indica que, cuando se estaba en el tema de San Antonio de Huelden, Sernageomin hizo un informe sobre la geología de Taiquemó que está muy cercano al vertedero de Ecocal y ese informe permitió bajar el vertedero en esa oportunidad.

El concejal Marcos Eujenio consulta si el municipio no ha contestado en el tiempo estipulado, se aplicaría el criterio del silencio positivo o negativo según sea y responde la dra. Jenny que si no responden se entendería que el municipio está de acuerdo con el

proyecto. Ahora, sugiere que se puede pedir explicaciones al SEA de por qué no se pidió al Sernageomin el informe y uno de los temas es el pozo que existe en el sector de Butalcura y que extrae agua del acuífero del Río Chepu. En estos momentos está suspendido el proceso y se puede hacer reunión pedirla por lobby, una de las cosas que puede pasar es que Ecocal no alcance a hacer sus correcciones y aclaraciones, pero no confía en las empresas consultoras, pero si presentan en tiempo quizás se podrían hacer observaciones y pedir nuevamente a la municipalidad, eso tendría que verse jurídicamente, puede pasar que la empresa tiene una segunda oportunidad de suspensión para hacer más rectificaciones.

El Alcalde considera necesario hacer una reunión con el SEA, dado que no se puede evaluar el daño que podrían causar, la dra. Jenny señala que no cree que a estas alturas se puedan hacer observaciones, sí cree posible concertar la reunión por lobby y preguntar por qué no se consideró al sernageomin en las consultas.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta en qué fecha fue que se envió el oficio y responde la dra. Jenny que el 21 de abril se envió la solicitud a los organismos, a mediados de mayo los organismos enviaron sus respuestas y observaciones, cree que en reunión con el SEA, además, se puede pedir a la empresa compromisos ambientales, lo que permitiría controlar y fiscalizar.

El concejal Franco Ojeda agradece y saluda a los presentes, en relación a las declaraciones, que son engorrosas y complejas, son más bien una declaración de buenas intenciones, incluso hay un apartado en el que se pregunta si el proyecto tiene injerencia en los planes regionales, provinciales o comunales y en nuestro caso, no tenemos un pladeco actualizado y tampoco tiene ítems de protección medioambiental, luego, consulta si se consideró la participación ciudadana a lo que explica la dra. Jenny que ya lo señaló, se pidió participación a una organización indígena de Quemchi y otra que está en el nacimiento del Río Puntra, no fueron considerados, como tampoco los de Taiquemó. En el caso de El Roble señala que dos comunidades señalaron que tenían sitio cultural, cementerio, agua potable rural, la contaminación aérea y el olor los afectará mucho. Luego, el concejal Franco Ojeda señala que es importante señalar que fueron omitidas

La sra. Lorena Berríos, Presidenta del Comité Ambiental Comunal señala que da gusto poder llegar a este espacio y conversar con quienes representan a la ciudadanía, entienden que hay una crisis de representación, que la ciudadanía no cree en los representantes, por lo cual agradece el compromiso del alcalde de que el CAC integre una mesa técnica y se pone a disposición para trabajar. Es importante saber qué acto administrativo hubo en el municipio cuando recibió el oficio del SEA.

Se ponen a disposición para trabajar con las autoridades, pero también piden ser incorporados para participar en la elaboración de instrumentos como el Pladeco o el Plan Municipal de Cultura.

El Alcalde señala que lo rescatable es que el CAC está funcionando.

El concejal Carlos Cárdenas solicita que la Oficina de Medioambiente informe por qué la oficina de Medioambiente no se pronunció en esta materia. Agradece a la dra. Jenny la exposición.

Nicolás agradece la información y es muy bueno que exista el CAC, ya se han visto en otras comunas de Chiloé por los efectos que producen algunos proyectos, preocupa porque el silencio aprueba, la comuna no se pronunció, hay que hacer todas las gestiones posibles. Hay que buscar los apoyos profesionales posibles.

Le preocupa también lo que pueda pasar con Tenaún, hace presente también que en Puchaurán está la Laguna Billauquina y es lugar de anidamiento de aves, que podría ser muy afectado por este proyecto.

La dra. Jenny cree que podríamos estar a tiempo de preguntar al SEA y así tener la posibilidad de hacer observaciones en la addenda que presente la empresa Ecocal.

La concejala Susana Vera felicita y agradece al CAC y a la dra. por la información proporcionada, de mucha relevancia y por haber dispuesto de su tiempo por estar en el Concejo, ya ha pasado antes que hemos llegado tarde, solicita tener la reunión con el SEA y Medioambiente municipal, la situación es compleja y es importante que cuando se instalan estos proyectos ganan sin considerar la participación ciudadana, sólo cumplen con ella y además, es lamentable que a través de la comunidad nos enteremos de lo que está pasando.

El Alcalde señala que con la exposición nos ha permitido tener mayores antecedentes que permitan estar más atentos y precavidos ante situaciones como ésta.

El sr. Luis Iglesias, Encargado de Medioambiente señala que esta información la conoció por algunas consultas realizadas por algunos consejeros regionales, también de que el proceso está avanzado, haciendo presente que el pronunciamiento del municipio en estas materias no es vinculante, no se hizo el trámite porque se les pasó, va a revisar el por qué, reitera que el municipio no cuenta con un profesional adecuado para hacer seguimiento a estas materias, además, se requiere contar con asesoría jurídica. Se requiere de una persona que se dedique al 100% a estos temas, ellos como equipo no tienen la capacidad de leer tantas páginas e informar. Ha sido de las personas que ha instado a las organizaciones a reclamar sus derechos incluso con marchas.

La sra. Lorena Berrios manifiesta que le parece una broma lo que ha manifestado el sr. Iglesias, sus declaraciones son irrespetuosas, porque como encargado de departamento debe reclamar los elementos necesarios para funcionar, no es su labor instar a las organizaciones a salir a marchar como lo ha señalado, esas acciones son radicalizadas. Si no tienen la capacidad de leer los documentos y dar respuesta, es un problema municipal y no es la instancia de reclamar por más personal, si el funcionario no tiene la competencias, el Alcalde debe tomar las acciones necesarias, si la Municipalidad no cuenta con las competencias necesarias, debe hacerse de redes de apoyo y asesoría para dar alcance a estas situaciones.

El concejal Marcos Eujenio se toma lo que dice la dra. respecto al informe de Sernageomin para pedir el pronunciamiento de este organismo, porque anteriormente tuvo la capacidad de echar abajo un proyecto y podría ser de mucha utilidad. Entiende que hay un rechazo transversal al proyecto.

Hace hincapié en el sentido que se tome del informe anterior de Sernageomin para que haya pronunciamiento y permita quizás revertir esta situación. Entiende que esto ocurrió cuando recién estaba asumiendo el actual alcalde, pero hay que tomar acciones. El concejo cuenta con comisión de medioambiente, pide que el presidente de esta comisión sea parte de la mesa de trabajo que abordará el tema y si hay alguien más que se interese en participar, lo haga.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que Taiquemó está muy cerca de la carretera a Quemchi y muy cerca de la laguna que se señala.

La sra. Evelyn Vera sugiere que se entienda que es una oportunidad, para rectificar lo que no se hizo o se dejó de hacer. Agradece el compromiso del Concejo para trabajar este tema.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Solicitud del Club deportivo de Karate VKR de Dalcahue, quienes solicitan aporte municipal para campeonato de artes marciales.
Al respecto, el alcalde señala que el tema lo está viendo el Encargado de Deportes.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MEMORÁNDUM N° 72 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MEMORÁNDUM N° 73, AMBAS PRESENTADAS E INFORMADAS EN SESIÓN ORDINARIA N° 48 ANTERIOR.

ADEMÁS, SE PRESENTAN Y SE PODRÍAN VOTAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS MEMORÁNDUMS N° 74 Y 75.- LOS MEMORÁNDUM N° 76 Y 77 ENVIADOS CON FECHA 26 Y 27 DE OCTUBRE NO CUMPLEN CON EL PLAZO DE ANTELACIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES A QUE SE REFIERE EL INCISIO FINAL DEL ARTÍCULO 81 DE LA L.O.C.M.

Se someten a votación las propuestas de modificación presupuestaria enviadas mediante Memorándum N° 72 y 73, que fueron leídos y analizados en la sesión anterior, propuestas que son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 72:

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

08.03.001	Participación del Fondo común Municipal (1)	M\$ 32.600
	TOTAL	M\$ 32.600

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en Programas comunitarios	
	02.02.06 Seguridad Ciudadana	M\$ 3.000
	04.04.02 Fomento productivo	M\$ 700
	05.05.01 Programa turísticos	M\$ 1.600
	06.06.01 Programas culturales	M\$ 2.600
22.07.001	Publicidad y difusión (1)	M\$ 7.800
29.04	Mobiliario y otros (1)	M\$ 6.900

31.02.004.079	Huertos urbanos (02.02.01)	M\$ 3.000
31.02.004.080	Habilitación glorieta (02.02.01)	M\$ 4.000
31.02.004.081	Habilitación predio los castaños (02.02.01)	M\$ 3.000
	TOTAL	M\$ 32.600

II.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO "04.04.14 Habitabilidad"

AUMENTA GASTOS:

22.04.999	Otros	M\$ 53
	TOTAL	M\$ 53

DISMINUYE GASTOS:

22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	M\$ 53
	TOTAL	M\$ 53

Memorándum N° 73:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 04.04.19 Oficina de la mujer

AUMENTA GASTOS:

22.01.001	Para personas	M\$ 321
22.04.999	Otros	M\$ 200
24.01.008 (004)	Premios y otros	M\$ 2.450
	TOTAL	M\$ 2.971

DISMINUYE GASTOS:

22.04.999	Otros (03.03.17 Día comunal de la mujer rural)	M\$ 200
22.09.003 (003)	Arriendo de vehículos (03.03.17 Día comunal de la mujer rural)	M\$ 20
24.01.008 (005)	Premios y otros (03.03.17 Día comunal de la mujer rural)	M\$ 501
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.19 Oficina de la mujer)	M\$ 2.250
	TOTAL	M\$ 2.971

A continuación, la Directora de Administración y Finanzas da lectura a los Memorándum N° 74 y 75.

La concejala Susana Vera consulta por los M\$50.000 a JUNJI que es explicado por la DAF de la Corporación sra. Carolina Bórquez quien señala que corresponde a recursos de devolución Junji, pero también es para el pago de proveedores y el Alcalde acota que es el compromiso de devolución y para pago de proveedores.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta a qué corresponden las multas y responde la sra. Roxana que corresponden a pagos establecidos por ley, que ingresan montos de multas y en el caso ley alcoholes se debe transferir un monto al servicio de salud.

Hechas las consultas, se somete a votación las propuestas de modificación contenidas en los Memorándum N° 74 y 75 y son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 74:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

03.02.001.001	De beneficio Municipal	M\$ 7.740
03.03	Participación en Impuesto territorial Art. 37 D.L. N° 3.063; de 1.979	M\$ 14.000
06.01	Arriendo de activos no financieros	M\$ 1.606
07.02	Venta de servicios	M\$ 190
08.02.001.001	Multa ley de transito	M\$ 17.386
12.10	Ingresos por percibir	M\$ 7.920
13.03.005.001	Patentes mineras ley N° 19.143	M\$ 1.158
	T O T A L	M\$ 50.000

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – Personas jurídicas privadas, Art. 13, DFL N° 1 3.063/80 (Junji - Proveedores)	M\$ 50.000
	T O T A L	M\$ 50.000

Memorándum N° 75:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (05.05.02 Actividades deportivas municipales)	M\$ 1.600
24.03.002.001	Multas Ley de Alcoholes (1)	M\$ 700
24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6 N° 2 Ley N° 18.695 – Multas TAG (1)	M\$ 1.000
24.03.100.001	Registro de multas de tránsito pagadas 80% (1)	M\$ 1.087
24.03.100.002	Multas tag 30% y 50% (1)	M\$ 577

24.03.090.001	Aporte año vigente (1)	M\$ 31.250
22.09.003 (001)	Arriendo de vehículos (1)	M\$ 2.083
22.07.001	Servicio de publicidad (1)	M\$ 850
31.02.002.013	topografía terreno interior parque Teguel (02.02.01)	M\$ 1.750
31.02.004.082	Cierre sitio histórico de Mocopulli (02.02.01)	M\$ 1.547
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes 02.02.03 Medio ambiente M\$ 20	M\$ 20
22.01.001	Para personas 02.02.03 Medio ambiente M\$ 50	M\$ 50
22.03.001	Para vehiculos 02.02.03 Medio ambiente M\$ 50	M\$ 50
TOTAL		M\$ 42.564

AUMENTA INGRESOS:

03.02.001.001	De beneficio Municipal	M\$ 11.010
03.02.001.002	De beneficio Fondo común municipal	M\$ 31.250
TOTAL		M\$ 42.260

Posteriormente, la DAF da lectura a los Memorándum N° 76 y N° 77, ambos se presentan en esta reunión y se considerarán para votación en la próxima sesión ordinaria.

5.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA DECLARAR INCOBRABLES CRÉDITOS MUNICIPALES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS PATENTESA MUNICIPALES QUE INDICA. INFORME DAF Y CONTROL.

La Secretaria Municipal da lectura al Memorándum N° 4 de la Directora de Administración y Finanzas y que dice relación con Informe de Deuda Incobrable correspondiente a patentes municipales, de las cuales se han efectuado las diligencias de cobro y habiendo pasado 5 años desde que se hicieron exigibles es posible solicitar al Concejo el acuerdo para declararlas deudas incobrables y rebajar de la contabilidad.

La DAF explica que la Ley de Rentas faculta al municipio para que las patentes no pagadas puedan ser eliminadas de la contabilidad. Para llegar a ésta instancia se realizan previamente notificaciones a los contribuyentes y son aquellos que no han sido habidos en sus domicilios. Una vez que se toma el acuerdo del Concejo se descargan y rebajan de la contabilidad.

La sra. Verónica Sotomayor, Encargada de Rentas y Patentes señala que son 21 deudores quienes llevan 5 años de deuda, desde el 2017, se efectuaron notificaciones en su momento, las que constan en el documento, sólo fue habida una persona de las notificadas.

El concejal Carlos Cárdenas consulta si puede pasar que esas personas pueden solicitar una nueva patente y responde la sra. Verónica que sí se le podría otorgar una

nueva patente, no tiene impedimento legal y el concejal Nicolás Bahamonde señala que ese tema habría que revisarlo y hace un símil con las deudas bancarias.

El concejal Marcos Eujenio es un tema que todos los años se ve, sólo cambian los años, es un tema de ley y permite limpiar la contabilidad de deudas de arrastre. Es importante dar cumplimiento a lo planteado que no tiene otro fin que rebajar de la contabilidad y depurar las deudas, está de acuerdo en aprobar, considerar lo planteado por el concejal Bahamonde de hacer un símil con la forma de operar de los bancos en estas materias.

El concejal Carlos Cárdenas señala que debe considerarse para el análisis.

El Director de Control señala que es una instrucción de Contraloría a depurar la Contabilidad Municipal, habiendo deudas incobrables y habiéndose agotado los medios de cobro se rebajen de la contabilidad, en ese caso se pondera los costos beneficios y se determina lo que se señala, considerando que de perseguir judicialmente la deuda, hay que contratar abogado, receptor judicial, entre otros y el contribuyente pediría declarar la prescripción de la deuda, en consecuencia, los costos serían mayores que los beneficios a percibir.

Hechas las consultas y aclaraciones, se somete a votación la propuesta de declarar DEUDA INCOBRABLE y castigar de la contabilidad, dictando el Decreto Alcaldicio respectivo, propuesta que es aprobada por todos los concejales.

6.- ANÁLISIS PARCIAL PADEM 2023 Y QUE NO SE VIO EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA:

El Alcalde da la palabra a funcionarios del área educación de la Corporación, quienes exponen sobre el contenido del Padem y los aspectos financieros.

Parte exponiendo el sr. Francisco Mancilla quien parte señalando que el Padem se elaboró en el marco del cumplimiento del convenio de transición para el traspaso de los establecimientos educacionales municipales a los servicios locales de educación, que según entiende se ha extendido al 2026. Luego, se refiere a la necesidad de sanear financieramente la Corporación y otras materias enumeradas a continuación:

PRINCIPALES ASPECTOS DIAGNÓSTICOS Y DE CONTEXTO

CONTEXTO:

- NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DE CONVENIO DE TRANSICIÓN.
- NECESIDAD DE SANEAR FINANCIERAMENTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN UN ESCENARIO EN DONDE SE INCREMENTAN LOS REQUERIMIENTOS Y LOS RECURSOS SON ESCASOS.
- ABORDAR LOS EFECTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO DE LA PANDEMIA; ENFRENTAR LA ESCALADA DE PROBLEMAS SOCIOEMOCIONALES, DE BIENESTAR DE COMUNIDADES EDUCATIVAS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Y POR OTRA PARTE, ENFRENTAR EL REZAGO ESCOLAR CON PLANES DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES.
- NECESIDAD DE DEPURAR LAS PLANTAS DE FUNCIONARIOS (AS) MEDIANTE EL NO AUMENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.
- FALTA DE PRÁCTICAS SISTEMÁTICAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO TÉCNICO EN DIMENSIONES DE GESTIÓN, QUE SE BASEN EN EL PROCESAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS, Y EL DISEÑO DE ACCIONES PME BASADAS EN LAS NECESIDADES PUNTUALES DE CADA ESTABLECIMIENTO.
- NECESIDAD DE ALINEAR LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON LAS BASES DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
- NOTORIO INCREMENTO EN LOS COSTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que le parece interesante en esta propuesta lo que tiene que ver con salud afectiva y emocional que se pretende instalar, como asimismo en el plan de acción pedagógica el tema de formación ciudadana y de sexualidad, género y sugiere agregar diversidad sexual y solicita conocer más en profundidad respecto a su aplicación y responde don Francisco que la idea es que a partir del plan de acción, puedan existir algunos indicadores, una evaluación más cualitativa, que se chequee la aplicación de este instrumento. En cuanto a lo último señala que está considerado dentro de los planes y programas, es importante hacer seguimiento a su aplicabilidad.

El concejal Nicolás Bahamonde consulta si se considera la educación financiera y responde don Francisco que no está en los planes formativos, debería estar contemplado en las áreas técnicas.

El concejal Juan Pablo Pérez considera que debiera ser parte del debate la discusión de las necesidades educativas para la comuna más allá de si alcanzan los recursos para ello, considera que la educación y la cultura son la salida a cualquier crisis.

A continuación, expone la sra. Carolina Bórquez, DAF de la Corporación, quien aborda el área financiera del área educación al 31 de diciembre de 2021 porque hay que dejar claro cómo esta administración recibió la Corporación Municipal y la segunda línea es el presupuesto 2023, haciendo la diferencia de cómo se llegó al déficit del 2023. Los datos fueron obtenidos del Informe Contable SOFTLAND y el informe de Auditoría elaborado en el año 2022.

En primer lugar presenta la variación de los ingresos 2019-2020, considerando el primer año sin pandemia y el segundo como período de pandemia:

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Ingresos	AÑO 2019	AÑO 2020
4-1-01-01-01 Subvención Base	\$1.088.543.845	\$1.117.424.370
4-1-01-01-02 Subv. Ruralidad	\$231.417.289	\$208.068.388
4-1-01-01-03 Asig. Piso Rural	\$135.900.620	\$147.650.380
4-1-01-01-05 Subv. Internado	\$17.375.462	\$3.572.899
4-1-01-01-06 Subv. Adicional Especial (Ley 19410)	\$817.100	
4-1-01-01-07 Subv. para No Docentes (Ley 19464)	\$22.149.291	\$20.523.470
4-1-01-01-08 Prof. Encargado	\$17.628.912	\$18.122.544
4-1-01-01-10 Bono Reconocimiento Profesional	\$330.520.136	\$339.860.086
4-1-01-01-11 Subv. Educación Preferencial	\$550.266.807	\$551.173.767
4-1-01-01-12 Subv. Pro-Retención	\$17.647.227	\$15.615.900
4-1-01-01-13 Subv. Mantenimiento	\$24.241.783	\$23.493.669
4-1-01-01-14 Otras Subvenciones	\$4.109.196	\$4.233.840

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Ingresos	AÑO 2019	AÑO 2020
4-1-01-01-15 Asig. Zona	\$440.589.365	\$437.132.256
4-1-01-01-18 Otros Aportes Educación	\$769.835.276	\$317.458.854
4-1-01-01-19 Anticipo de Subvenciones	-\$6.331.978	-\$31.945.411
4-1-01-01-22 Aporte de Gratuidad	\$154.795.067	\$168.317.368
4-1-01-01-27 Ingreso Asig. Tramo Desempeño Profesional (ATDP)	\$59.696.192	\$69.647.872
4-1-01-01-28 Asig. Concentración Prioritarios (ACP)	\$102.780.096	\$110.224.790
4-1-01-01-30 SUBVENCIÓN Educación Especial (PIE)	\$392.816.002	\$364.891.956
4-1-01-01-31 Asignación de Zona Educación Especial (PIE)	\$157.126.429	\$145.956.873
4-1-01-01-32 Asig. Concentración Alumnos Prioritarios	\$11.844.360	\$19.009.413
4-1-01-02-01 Subvención Jardín Infantil Bellavista	\$65.639.713	\$81.042.920
4-1-01-02-02 Subvención Jardín y Sala Cuna Mocopulli	\$106.517.485	\$105.712.490
4-1-01-03-03 Junaeb Residencia Familiar	\$20.635.828	\$9.430.758

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Ingresos	AÑO 2019	AÑO 2020
4-1-01-03-04 Ingreso JUNAEB	\$16.738.000	\$17.151.726
4-1-01-03-06 Aporte Donaciones		\$5.000.000
4-1-01-04-02 Aporte Municipal Educación	\$121.546.000	\$140.689.760
4-1-01-05-03 Otros Aportes	\$13.600.000	\$355.443.175
4-1-03-02-01 Ingreso por Comisiones Percibidas	\$1.511.904	\$421.450
4-1-03-02-02 Ingresos por Intereses Ganados	\$6.103.403	\$6.384.688
4-1-03-02-03 Arriendo Internado y Gimnasios	\$120.203	
4-1-03-02-04 Otros Ingresos	\$15.211.989	\$1.503.256
4-1-03-03-01 Reembolso Licencias Médicas	\$180.179.834	\$201.907.905
4-2-01-01-03 Bonif.Mano Obra DL 889	\$94.212.620	\$59.198.493
Totales	\$5.165.785.456	\$5.034.319.905
DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2020 VERSUS AÑO 2019	\$ 131.465.551	

En relación a la Bonificación de Mano de Obra, señala que la variación es producto de una pérdida por retención de 6 meses de esta bonificación por una demanda de vulneración de derechos.

La variación de los ingresos 2019-2020 fue de -131.465.551.-, es decir, este monto corresponde a lo que la Corporación en el área de educación dejó de percibir en período de pandemia.

También muestra la variación de recursos humanos en el período 2019-2020:

VARIACIÓN DEL GASTO EN RRHH PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

PERIODO	AÑO 2019	AÑO 2020
Dotación Docente	5626 Hrs	5343 Hrs
Dotación Asistente Educación	4412 Hrs	3748 Hrs
Dotación Administración Central	715 Hrs	715 Hrs
Gasto en RRHH	\$2.968.675.073	\$ 3.013.509.402

A continuación, muestra los gastos del período 2019-2020:

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-01-04-04 Honorarios	\$24.874.578	\$6.447.888
5-1-01-04-05 Honorarios de Profesionales	\$62.053.737	\$39.433.660
5-1-02-01-01 Vestuario y Accesorios	\$27.045.938	\$10.361.671
5-1-02-01-02 Calzado		
5-1-02-02-01 Combust. y Lubric. p/Vehículo	\$4.453.598	\$1.868.000
5-1-02-02-02 Combust. y Lubric. P/Maq., Equipos de Prod.		\$18.080
5-1-02-02-03 Combust. y Lubric. P/Calefaccion	\$29.942.680	\$6.756.680
5-1-02-02-04 Combust. y Lubric. Para Otros	\$353.275	\$159.400
5-1-02-03-02 Materiales de Oficina, Art. Libreria	\$40.802.167	\$29.064.407
5-1-02-03-03 Textos y Otros Mat. Enseñanza	\$9.861.052	\$4.338.057
5-1-02-03-04 Productos Farmaceuticos (Medicamentos)	\$69.385	\$46.800
5-1-02-03-06 Materiales y Utiles de Aseo	\$17.489.438	\$8.371.611

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-02-03-08 Insumos, Repuestos y Accs. Computacionales	\$4.593.739	\$3.038.367
5-1-02-03-09 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$5.126.507	\$276.044
5-1-02-03-10 Materiales Deportivos	\$4.598.717	\$1.880.364
5-1-02-03-11 Mat. P/Mantenim. y Reparacs. de Inmuebles	\$23.800	\$1.843.963
5-1-02-03-12 Repuestos y Acc. P/Mantenim. y Reparac. Vehiculos	\$606.791	\$516.979
5-1-02-03-13 Serv. Fotocopias	\$7.585.115	\$719.888
5-1-02-03-16 Reembolso y Gastos	\$424.072	
5-1-02-03-19 Material Didáctico	\$2.569.027	\$5.290.770
5-1-02-03-20 Materiales y utiles COVID 19	\$8.484.336	\$6.119.301
5-1-02-04-01 Electricidad	\$44.324.325	\$34.041.182
5-1-02-04-02 Agua	\$30.601.648	\$13.259.127
5-1-02-04-03 Gas	\$4.336.896	\$976.999

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-02-04-05 Telefonía Fija	\$15.185.487	\$15.513.505
5-1-02-04-06 Telefonía Celular	\$4.391	\$904.642
5-1-02-04-07 Acceso a Internet	\$26.207.834	\$26.129.663
5-1-02-04-08 Leña	\$6.229.650	\$4.133.822
5-1-02-04-09 Servicio Televigilancia	\$2.238.680	\$820.853
5-1-02-05-01 Mant. y Reparacs. de Edificios	\$145.495.250	\$141.101.447
5-1-02-05-02 Mant. y Reparacs. de Vehiculos	\$3.292.680	\$1.063.198
5-1-02-05-04 Mant. y Reparacs. de Mobiliarios y Otros	\$15.626.789	\$5.395.781
5-1-02-05-05 Mant y Reparacs. de Equipos Informaticos	\$78.516	\$52.500
5-1-02-05-06 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	\$16.654.627	\$4.356.067
5-1-02-06-01 Servicios de Publicidad	\$2.501.892	\$1.359.033
5-1-02-06-02 Servicios de Impresion	\$3.476.520	

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-02-07-01 Servicios de Aseo	\$502.854	
5-1-02-07-02 Pasajes, Fletes, Bodegajes y otros	\$6.708.709	\$2.382.835
5-1-02-07-03 Traslado de Alumnos	\$252.849.914	\$15.898.087
5-1-02-07-05 Otros Servicios Generales		\$200.039
5-1-02-07-08 Hospedaje	\$6.385.490	
5-1-02-07-12 Servicio de Vigilancia		\$609.145
5-1-02-08-01 Arriendo de Edificios		\$403.300
5-1-02-08-02 Arriendo de Vehiculos	\$23.836.000	
5-1-02-08-05 Otros Arriendos	\$2.164.520	\$664.523
5-1-02-09-01 Seguros de Vehiculos	\$3.167.025	\$4.320.772
5-1-02-09-02 Seguro de Inmuebles	\$5.305.906	\$7.318.503
5-1-02-09-03 Intereses, Multas y Recargos		\$2.175.770

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODOS 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-02-09-04 Gastos Legales y Notariales	\$134.500	\$344.727
5-1-02-09-06 Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios	\$454.017	\$183.047
5-1-02-09-07 Permiso de Circulacion	\$289.191	\$253.510
5-1-02-09-08 Seguro Personal	\$168.264	
5-1-02-09-09 Polizas de Garantia	\$4.920.724	\$2.446.071
5-1-02-10-02 Gastos de Capacitacion	\$24.040.272	\$7.809.000
5-1-02-10-03 Servicios Informaticos	\$13.687.808	\$15.222.275
5-1-02-10-04 Otros Servicios Tecnicos y Profesionales	\$11.000.000	\$151.261
5-1-02-12-01 Alimentos y Bebidas para Personas	\$49.447.692	\$9.301.918
5-1-02-13-02 Gastos Menores	\$4.563.211	\$5.214.880
5-1-02-13-04 Intereses, Multas y Recargos	\$61.680	
5-1-02-13-07 Otros Bienes y Servicios	\$7.940.930	\$1.666.800

VARIACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2019-2020 (PANDEMIA)

Cuenta Contable Gastos	Año 2019	Año 2020
5-1-02-15-02 Residencia Familiar	\$19.656.840	\$8.441.000
5-2-01-02-02 Indemnización y Deshaucio	\$34.131.029	\$143.880.270
5-2-01-02-03 Gastos Activo Fijo Mobiliario y Otros	\$124.616.071	\$71.255.742
5-2-01-02-04 Gastos Activo Fijo E.Comp. y Periferico	\$12.983.984	\$53.829.964
5-2-01-02-06 Gastos en Licencias y/o Software informáticos		\$2.856.000
TOTALES	\$1.176.229.768	\$732.489.188

DISMINUCIÓN DE LOS GASTOS AÑO 2020 VERSUS
AÑO 2019

\$ 443.740.580

Luego, muestra el estado de resultados en el mismo período, reiterando que esta información fue extraída del sistema de contabilidad de la Corporación y se verificó con el informe de auditoría.

ESTADO DE RESULTADOS PERIODOS 2019 - 2020 (PANDEMIA)

PERIODOS	E.E.R.R	APORTE MUNICIPAL
AÑO 2019	(\$ 380.161.775)	\$ 121.546.000
AÑO 2020	(\$ 151.227.970)	\$ 140.689.760

A continuación, se muestra el estado de resultado desde el 2016 a septiembre de 2022:

ESTADO DE RESULTADOS PERIODOS AÑOS 2016 A SEPTIEMBRE 2022

PERIODOS	E.E.R.R	APORTE MUNICIPAL
AÑO 2016	\$ 64.761.803	\$ 65.500.000
AÑO 2017	(\$ 272.587.869)	\$ 99.981.000
AÑO 2018	(\$ 160.300.737)	\$ 39.270.000
AÑO 2019	(\$ 380.161.775)	\$ 121.546.000
AÑO 2020	(\$ 151.227.970)	\$ 140.689.760
AÑO 2021	(\$ 240.725.757)	\$ 283.822.721
AÑO 2022 (Septiembre 2022)	(\$ 174.154.306)	\$ 340.000.000

En esta lámina se destaca el déficit actual, considerando el alto aporte municipal a la fecha, que de no ser así, el déficit sería mucho mayor.

Señala que presenta esta información para dejar claro que el déficit no es de esta administración, sino que viene de arrastre del 2017 y se ha ido acumulando anualmente, es lo que se ha extraído del sistema.

El concejal Marcos Eujenio señala que de acuerdo a esta información el déficit ha ido en aumento, que no se nota porque el aporte municipal también ha aumentado, pero de acuerdo a lo informado, habría un delta desfavorable y menores gastos, por lo que eso podría significar un delta a favor de alrededor de M\$300.000.- por lo cual pregunta dónde está ese dinero y por qué no está reflejado en ninguna parte y responde la sra. Carolina que no tiene la claridad al respecto, quizás podría estar en el recurso humano.

El concejal Carlos Cárdenas pregunta cuánto personal nuevo se ha contratado y responde la sra. Carolina que se han mantenido los mismos que existían y el alcalde agrega que se contrataron en los establecimientos sólo reemplazos.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que de acuerdo a lo informado, la administración del sr. Hijerra aportó cerca de M\$1.000.000.- llama la atención la variabilidad y el alcalde señala que el tema financiero es la principal problemática existente y es un tema a abordar en el Padem. Habrá que hacer un Concejo extraordinario para analizar en profundidad el tema.

El concejal Marcos Eujenio señala que es inconcebible que no se puede entender por qué el déficit y es necesario saber dónde están esos recursos, solicita que se haga notar esta situación, no puede quedar así, considera que amerita iniciar acciones legales.

El Alcalde señala que esos recursos no fueron gastados en época de pandemia y que pudieron servir para los años venideros, pero incluso ha habido que devolver recursos

y la sra. Carolina señala que es posible también que esté mal contabilizada la información y fundamenta su duda en que hay cuentas que muestran más pago de lo que había ingresado:

CORPORACION MUNICIPAL DE DALCAHUE
ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y SERVICIOS DE SALUD
AV. MOCOPULLI N 75
DALCAHUE
DALCAHUE
71.146.000-4

Banco en Línea - Cuenta Corriente - Saldos - Certificados
Certificado de Saldo Cuenta Corriente
00008320000423 | EDUCACION SUBVENCION GENERAL
BancoEstado certifica que:
El Saldo de la Cuenta Corriente detallada asciende a:
Saldo \$ 30.567.601
Periodo de Cierre: Diciembre 2021

Banco en Línea - Cuenta Corriente - Saldos - Certificados
Certificado de Saldo Cuenta Corriente
00008320000482 | PIE PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
BancoEstado certifica que:
El Saldo de la Cuenta Corriente detallada asciende a:
Saldo \$ 73.756.979
Periodo de Cierre: Diciembre 2021

Cuenta Contable	Valores Acumulados		Saldos		Inventario		Resultados	
	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
1-1-01-02-01 Banco Estado Educacion 423	4,984,576,001	5,310,316,913	0	325,740,912	0	325,740,912	0	0
1-1-01-02-02 Banco Estado Taller Integracion 482	717,660,063	156,240	717,503,823	0	717,503,823	0	0	0
1-1-01-02-03 Banco Estado 8320000466	2,153,073	0	2,153,073	0	2,153,073	0	0	0
1-1-01-02-04 Banco Estado Residencia Familiar 431	201,000	0	201,000	0	201,000	0	0	0
1-1-01-02-05 Banco Estado proyecto 474	233,403,633	67,511,745	165,891,888	0	165,891,888	0	0	0
1-1-01-02-06 Banco Estado Sep 5751	116,764,916	0	116,764,916	0	116,764,916	0	0	0
1-1-01-02-09 BANCO JUNJI 83200011522	81,643,869	0	81,643,869	0	81,643,869	0	0	0

En síntesis, el Alcalde señala que lo que se muestra da a conocer que las cuentas no tienen el sustento económico y hay que asumir algunas acciones para resolver la deuda o al menos bajarla y como señala el concejal Eujenio quizás haya que hacer una revisión más minuciosa que nos lleve a clarificar el tema, la responsabilidad la está asumiendo esta administración, pero viene de más atrás y es necesario aclararla.

La concejala Susana Vera considera que hay que insistir en la fiscalización de Contraloría en base a la auditoría, ha pasado mucho tiempo y es necesario que se haga en forma urgente, cree que es muy difícil trabajar con personas que son parte del problema y aún están trabajando y entorpeciendo el trabajo, tiene claro que la administración anterior no va a asumir nunca su responsabilidad en esta materia, pero hay que tomar acciones, si el Padem considera desvinculaciones hay que hacerlo. A través de las redes sociales se han encargado de difundir información falsa de personas que han hecho un buen trabajo.

Reitera la necesidad de pedir a Contraloría que agilice la fiscalización.

Habiéndose cumplido el tiempo de la reunión y siendo las 12:15 horas se pone término a ésta.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA